



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE FINANZAS

CERTIFICACIÓN

La suscrita Secretaria General de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, **CERTIFICA** la resolución que literalmente dice:

Tegucigalpa M. D. C, 15 de noviembre del año 2023 **RESOLUCION NÚMERO: 421-2023 SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE FINANZAS CONSIDERANDO:** Que la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas mediante Resolución Definitiva No. 247-2023 de fecha 31 de julio del año 2023 aprobó la reasignación de 5 (cinco) plazas vacantes, bajo el régimen de Servicio Civil, en el anexo Desglosado de Sueldos y Salarios de la Agencia Hondureña de Aeronáutica Civil, mediante Oficio No. DE-AHAC- No.338-2023 de fecha 20 de junio del año 2023, las que están ubicadas en los Programas 01 Actividades Centrales, 11 Servicios de Navegación Aérea. **CONSIDERANDO:** Que la Unidad de Servicios Legales de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas emitió Opinión Legal favorable según Memorando No. A.L.855-2023 de fecha 27 de septiembre del año 2023. **CONSIDERANDO:** Que la Dirección General de Presupuesto en coordinación con la Dirección Legal realizó la revisión y análisis de los documentos que respaldan la base legal, la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, estima procedente la rectificación de la Resolución Definitiva No. 247-2023 de fecha 31 de julio del año 2023, en lo que se refiere al cambio de salario del puesto de Jefe Regional de Tránsito Aéreo de L38,100.00 a L27,401.00, Jefe de Departamento de Certificación y Vigilancia de Aeródromos en Nivel IX, Salario Mensual L 39,041.00 a Nivel X, y salario L 39,291.00 y Oficial Jurídico I, Código de Clase 1002 a Oficial Jurídico II, con Código de Clase 1003, rectificado por la Dirección General de Servicio Civil, en aplicación a lo dispuesto en los artículos 137, 139, 153 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos Ejercicio Fiscal 2023, 19 Numeral 5 y 24 inciso a) numeral 2 de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto vigente. **CONSIDERANDO:** Que la Dirección General de Servicio Civil emitió Dictamen Técnico favorable No. DCPS-215-RF-2023 de fecha 30 de agosto del año 2023 según Oficio No. DGSC-RAM-CI-441-2023 de fecha 07 de septiembre del año 2023. **CONSIDERANDO:** Que la presente Resolución constituye un Instrumento Legal para realizar las acciones de personal de la Agencia Hondureña de Aeronáutica Civil, sin embargo, la ejecución de los fondos es responsabilidad de la Institución Ejecutora del Gasto en cumplimiento a la Normativa Legal Vigente. **CONSIDERANDO:** Que la Gerencia Administrativa a través de la Sub-Gerencia de Recursos Humanos de la Agencia Hondureña de Aeronáutica Civil deberá efectuar los ajustes en el Anexo Desglosado de Sueldos y Salarios para el año 2023 quien deberá remitir dicho documento actualizado a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas a través de la Dirección General de Presupuesto. **CONSIDERANDO:** Que la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, amparada en la facultad que le otorga al Poder Ejecutivo el artículo 139 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, Ejercicio Fiscal 2023; procede a la rectificación de la Resolución Definitiva No. 247-2023 de fecha 31 de julio del año 2023, con efectividad a partir del 2 de junio del año 2023. **POR TANTO:** En aplicación de los artículos 36, Numeral 8, 116 de la Ley General de la Administración Pública, 137, 139, 153 de las Disposiciones Generales del Presupuesto Ejercicio Fiscal 2023, 19 Numeral 5 y 24 inciso a) numeral 2 de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto vigente. **RESUELVE:** “ARTICULO ÚNICO. Rectificar el artículo único de la Resolución Definitiva No. 247-2023 de fecha 31 de julio del año 2023, el cual deberá leerse de la manera siguiente:



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE FINANZAS

INSTITUCION 091
AGENCIA HONDUERÑA DE AERONAUTICA CIVIL
PROGRAMA 01
ACTIVIDADES CENTRALES
ACT/OBRA 04
AUDITORIA INTERNA
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 Gerencia Central
UNIDAD EJECUTORA: 001 Dirección Ejecutiva

No. DE PUESTO	DESCRIPCIÓN DEL PUESTO	CODIGO DE CLASE	G N	SALARIO MENSUAL	EFFECTIVIDAD
2950	JEFE REGIONAL DE TRANSITO AEREO	7505	2 IX	L 27,401.00	02/06/2023

ACT/OBRA 05
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y CONTABLES
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 Gerencia Central
UNIDAD EJECUTORA: 001 Dirección Ejecutiva

No. DE PUESTO	DESCRIPCIÓN DEL PUESTO	CODIGO DE CLASE	G N	SALARIO MENSUAL	EFFECTIVIDAD
1456	OFICIAL JURIDICO II	1003	2 VIII	L 29,100.00	02/06/2023
0580	OFICIAL JURIDICO II	1003	2 VIII	L 29,100.00	02/06/2023

PROGRAMA 11
SERVICIOS DE NAVEGACION AÉREA
ACT/OBRA 04
SERVICIOS METEREOLÓGICOS AERONÁUTICOS
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 Gerencia Central
UNIDAD EJECUTORA: 010 Navegación Aérea

No. DE PUESTO	DESCRIPCIÓN DEL PUESTO	CODIGO DE CLASE	G N	SALARIO MENSUAL	EFFECTIVIDAD
1930	SUPERVISOR DE OFICIAL DE NOMINAS	0455	2 VI	L 29,963.00	02/06/2023

ACT/OBRA 08
INSPECCION Y VIGILANCIA DE AERODROMOS
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 Gerencia Central
UNIDAD EJECUTORA: 010 Navegación Aérea

No. DE PUESTO	DESCRIPCIÓN DEL PUESTO	CODIGO DE CLASE	G N	SALARIO MENSUAL	EFFECTIVIDAD
1510	JEFE DE DEPARTAMENTO DE CERTIFICACION Y VIGILANCIA DE AERODROMOS	7557	3 X	L 39,291.00	02/06/2023"

NOTIFIQUESE: (FYS) ELIZABETH RIVERA SUBSECRETARIA DE FINANZAS Y PRESUPUESTO
(FYS) CLAUDIA REGINA SALOMÓN MÉNDEZ SECRETARIA GENERAL.

En la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los quince días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés.

CLAUDIA REGINA SALOMÓN MÉNDEZ
SECRETARIA GENERAL

*FMoya